

Santiago de Querétaro, Qro., 18 de Abril de 2011

OFICIO DRH/DRL/400/2011.

H. QUINCUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA  
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO  
P R E S E N T E

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 148 de la Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro, me permito anexar al presente, el expediente formado con motivo de la solicitud de JUBILACIÓN de la C. MA. DE LA LUZ LETICIA CRUZ RAMÍREZ. Lo anterior con el objeto de que en los términos del ordenamiento legal referido, se sirvan en su caso otorgarla.

A t e n t a m e n t e  
"Querétaro, cerca de todos"

LIC. EDGAR ALBERTO GÓMEZ FAZ  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN  
DE NÓMINA DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS  
DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL PODER EJECUTIVO

Santiago de Querétaro, Qro., 18 de abril de 2011

H. QUINCUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA  
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO  
P R E S E N T E

La que suscribe C. MA. DE LA LUZ LETICIA CRUZ RAMÍREZ trabajadora con categoría de Jefe de Área adscrita a la Dirección General de Reinserción Social de la Secretaría de Gobierno; con número de empleado 346, ante usted me dirijo a fin de solicitarle su amable intervención ante la H. Legislatura del Estado a efecto de que me sea concedido el beneficio de la jubilación a que tengo derecho y que establecen los artículos 133, 136, 137 y 138 de la Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro; así como lo establecido en la cláusula décima octava fracción XI del Convenio Laboral de 2009. Lo anterior en base a los 28 años de servicios prestados para Gobierno del Estado de Querétaro.

Anexo:

- 1.- Fotografías tamaño infantil (2)
- 2.- Acta de nacimiento original.
- 3.- Copia certificada de Identificación Oficial.
- 4.- Recibos de nómina originales (06/2011 y 07/2011)
- 5.- Constancia de trabajo e ingresos expedida por la Dirección de Recursos Humanos de Gobierno del Estado.
- 6.- Licencia de pre-jubilación.

Seguro de contar con su apoyo y favorable respuesta, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

A t e n t a m e n t e

MA. DE LA LUZ LETICIA CRUZ RAMÍREZ